

ACTA EXTRAORDINARIA NUMERO DOS (02).-

Sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día treinta de junio del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAÍAS PÉREZ GUTIERREZ; y los **Regidores Propietarios señores:** Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor SR. JOSÉ OCIEL RODRÍGUEZ PAZ, Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS: **ACUERDO NUMERO UNO (01).**- El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR el Decreto 02-2020 de Reforma al Presupuesto Municipal del 2020, con el monto de CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 04/100 DOLARES (\$ 412,385.04), para atención a la emergencia de la pandemia por COVID-19, Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal así:

Art. 1 Se Autoriza la Modificación al Presupuesto, así:

1.1 - INGRESOS

Incorporar al Presupuesto Municipal el financiamiento obtenido para atender la emergencia a que hace referencia el Art. 11 del Decreto Legislativo 608 publicado en el Diario Oficial No. 63 Tomo 426 de fecha 26 de marzo de 2020, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	Fuente de Recursos	Objeto Especifico de Ingreso	Monto
1 Fondo General	109 Fondo General	222 0701 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	\$ 412,385.04

1.2 - EGRESOS

Incorporar al Presupuesto Municipal La Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, que se utilizaran para la identificación y ejecución de los recursos relacionados con la pandemia del COVID-19 y la Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal, en conformidad con la siguiente clasificación:

UP 35 – PANDEMIA COVID-19

LT	Descripción	Monto
3501	Atención a la Salud	\$ 5,000.00
3502	Asistencia a los Hogares	\$ 35,000.00
3503	Tratamiento de Desechos	\$ 5,000.00
3504	Recuperación Económica	\$ 5,000.00
	TOTAL	\$ 50,000.00

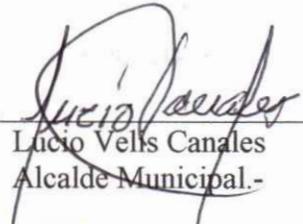
UP 36 – TORMENTA TROPICAL AMANDA

LT	Descripción	Monto
3601	Rehabilitación de Caminos	\$ 285,885.04
3602	Remoción de Escombros	\$ 6,500.00
3603	Rehabilitación de Infraestructura	\$ 10,000.00
3604	Asistencia a los Hogares	\$ 60,000.00
	TOTAL	\$ 362,385.04

UP 37 – TORMENTA TROPICAL CRISTOBAL

LT	Descripción	Monto
3701	Rehabilitación de Caminos	\$ 0.00
3702	Remoción de Escombros	\$ 0.00
3703	Rehabilitación de Infraestructura	\$ 0.00
3704	Asistencia a los Hogares	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 0.00

Art. 2. El Presente decreto entrara en vigencia el mismo día de su aprobación.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f. 
Lucio Vells Canales
Alcalde Municipal.-

f. 
Carlos Isaías Pérez
Síndico Municipal.-

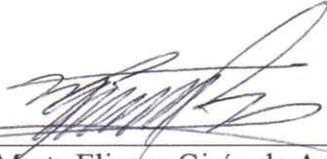
f. 
Prof. Héctor Segovia Mendoza
Primer Regidor Propietario.

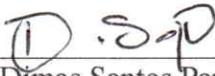
f. 
Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana
Segunda Regidor Propietaria

f. 
Sr. José Ociel Rodríguez Paz
Tercer Regidor Propietario.

f. 
Sr. Marbin Aristides Salmerón Portillo
Cuarto Regidor Propietario.

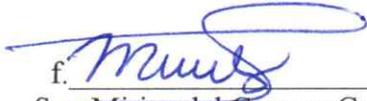
f. 
Sr. José Andrés García
Quinto Regidor Propietario.

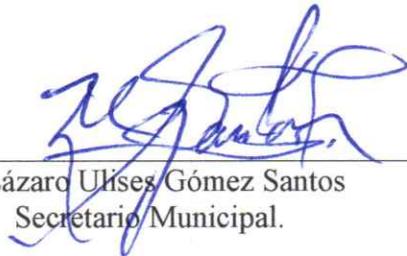
f. 
Profa. Marta Elicena Girón de Argueta
Sexta Regidora Propietaria.

f. 
Sr. Dimas Santos Parada
Primer Regidor Suplente.

f. _____
Prof. Santos Edwing Hernández Hernández
Segundo Regidor Suplente.

f. 
Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez
Tercera Regidora Suplente.

f. 
Sra. Mirian del Carmen Castillo de Velis
Cuarta Regidora Suplente.

f. 
Lázaro Ulises Gómez Santos
Secretario Municipal.